

**Seguridad social y protección
integral para adultos mayores:
Desafíos y estrategias en América
Latina y el Caribe, y experiencias
internacionales (CEPAL, OIT, GTZ)**



**Lima, 30 y 1 de diciembre
2009**



**Ministerio de Coordinación
de Desarrollo Social**

Ecuador: Elementos en discusión para una reforma del Sistema de Protección y Seguridad Social

Jeannette Sánchez

Ministra de Coordinación de Desarrollo Social,
Ecuador

INDICE

1. Marco constitucional
2. Situación de partida
3. Principales desafíos
4. Elementos de la Propuesta

1. Marco Constitucional (2008)

- Art. 34 establece a la **seguridad social como un derecho irrenunciable** de todas las personas, y al mismo tiempo manda que es **“deber y responsabilidad primordial del Estado”**, su otorgamiento y cumplimiento para la atención de las necesidades individuales y colectivas.
- El Estado debe garantizar y hacer efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social por lo que **deberá normar, regular y controlar las actividades relacionadas con la seguridad social.**

- Art. 367.- El sistema de seguridad social es **público y universal**, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. La protección de las contingencias se hará efectiva a través del seguro universal obligatorio y de sus regímenes especiales.
- El sistema se guiará por los **principios del sistema nacional de inclusión y equidad social y por los de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiaridad**

- Gestor del Seguro Universal Obligatorio es el IESS: entidad autónoma
- Adultos mayores (seguridad social): atención integral en salud y jubilación universal.
- Estado garantiza acceso universal a servicios públicos de salud (universalidad, gratuidad, progresividad)
- Rectoría del sistema nacional de salud a cargo de la autoridad sanitaria nacional (Ministerio de Salud)
- Sistema nacional de salud: red pública integral de salud (única)
- Financiamiento público salud a cargo de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado.
- Financiamiento mixto a la seguridad social (contribuciones y aporte fiscal)

Objeto

- El objeto del sistema de seguridad social a través del seguro universal obligatorio es el de proporcionar a toda la población, con independencia de su situación laboral, la cobertura de las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que se definan en la ley, siempre y cuando estas nuevas prestaciones estén debidamente financiadas.

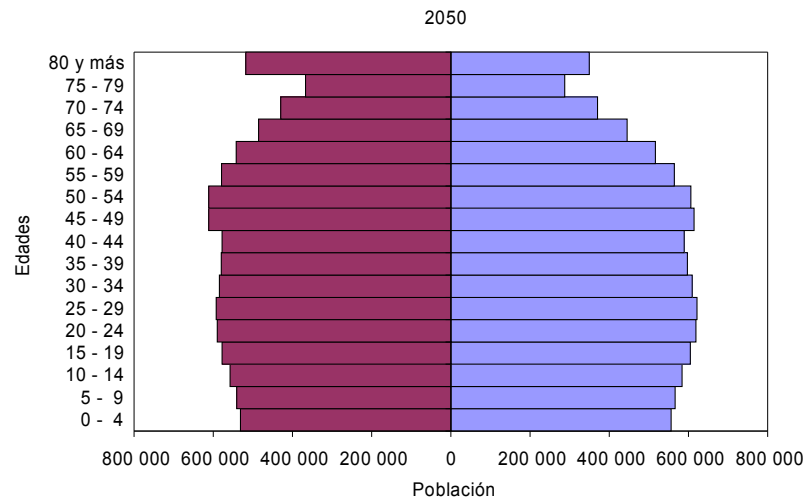
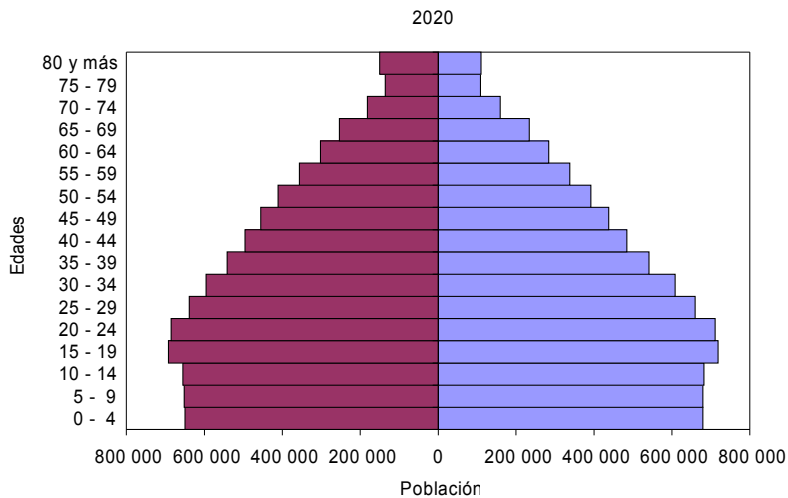
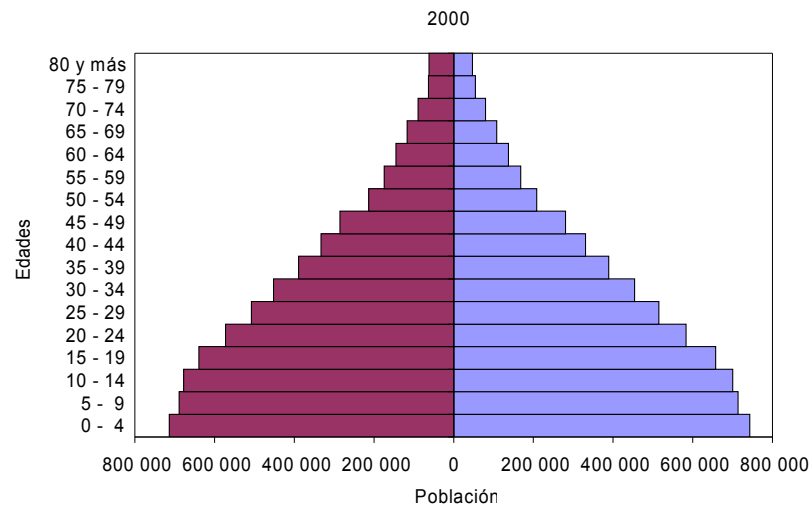
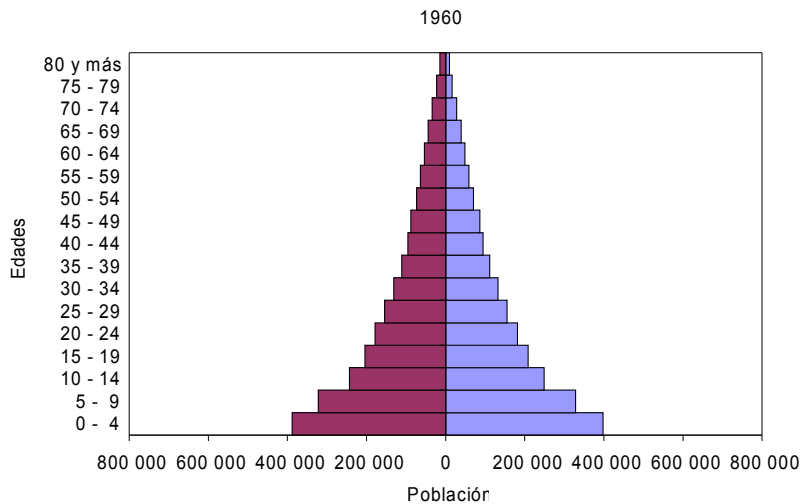
2. Situación de Partida

1. Baja cobertura (relacionada con estructura mercado laboral, sector formal).
2. Alta evasión
3. Fragmentación de cobertura y financiamiento en salud – IESS y otros sistemas a cargo del Estado
4. Salud: por consolidar red pública de salud, cobertura insuficiente, gratuidad progresiva

5. Pensiones: subsidiariedad del Estado comprometida exclusivamente con trabajadores de la economía formal.
Modelo regresivo
6. Riesgos del Trabajo: modelo de financiamiento y ausencia de prevención de riesgos
7. Problemas institucionales y de gestión (falta mayor especialidad y gobernabilidad)

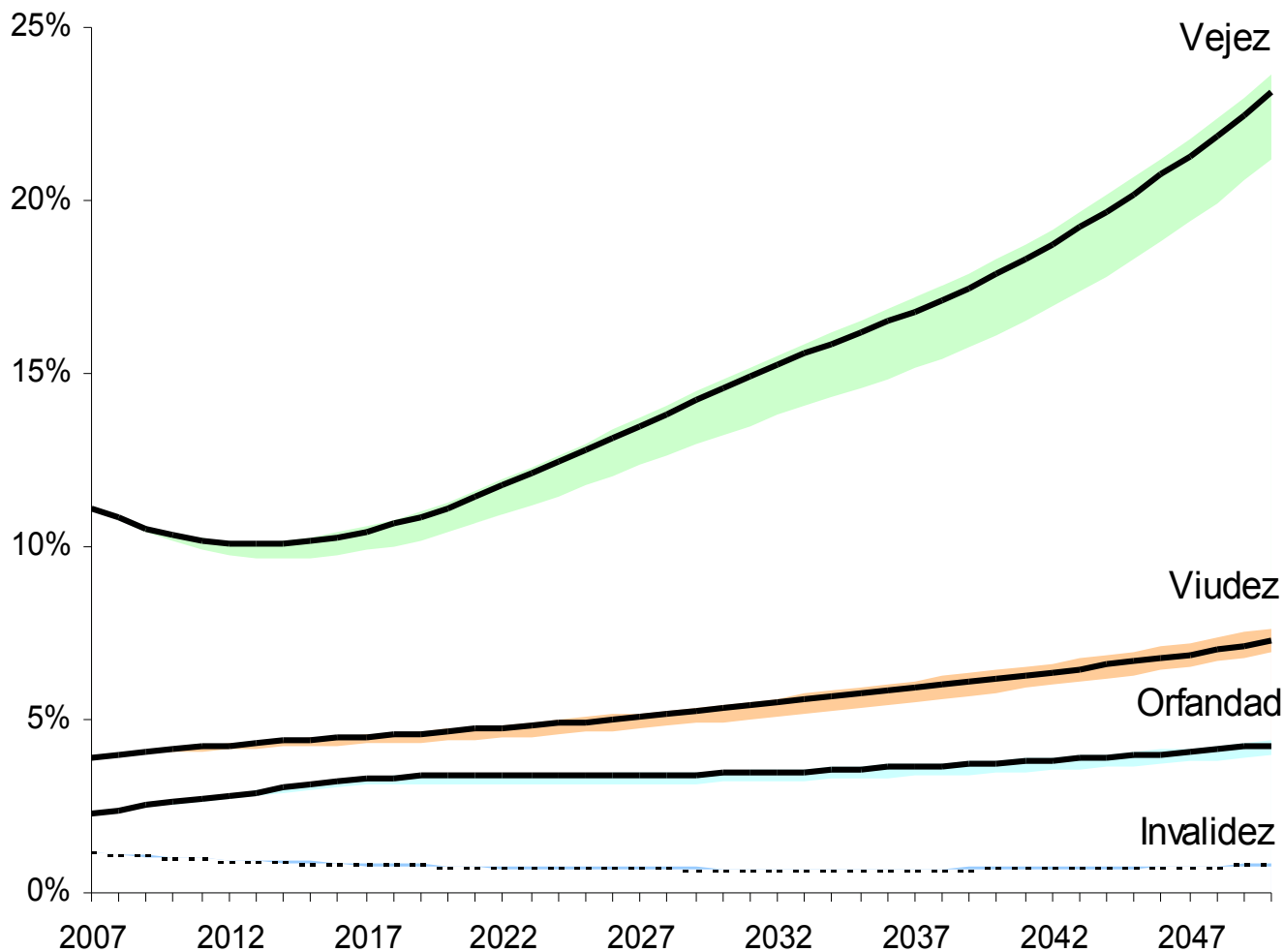
Envejecimiento: pirámides de población

Ecuador: pirámides de población para los años 1960, 2000 y 2050.

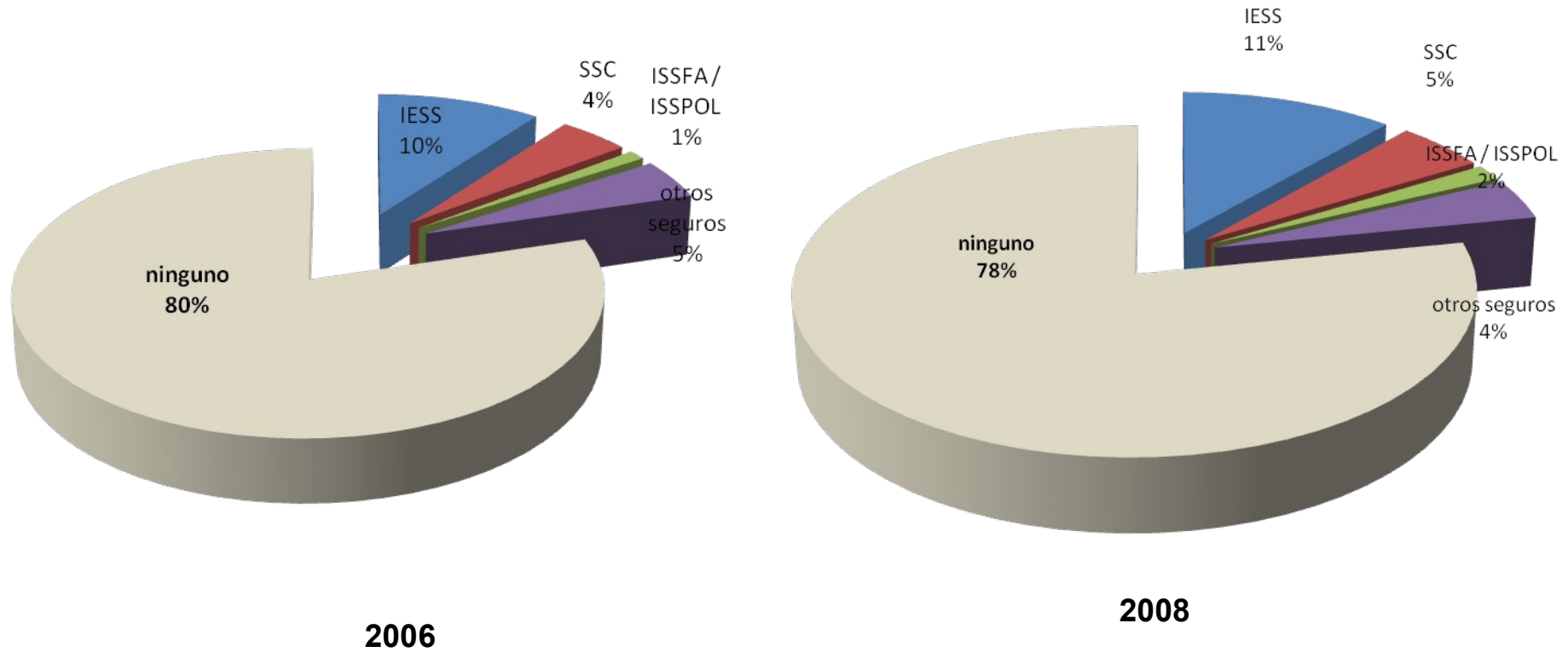


Fuente: Proyecciones del Modelo demográfico de la OIT HPOP basadas en SENPLADES (INECELADE) y en las proyecciones de las Naciones Unidas.

Tasas de dependencia demográfica - IESS, 2007-2050

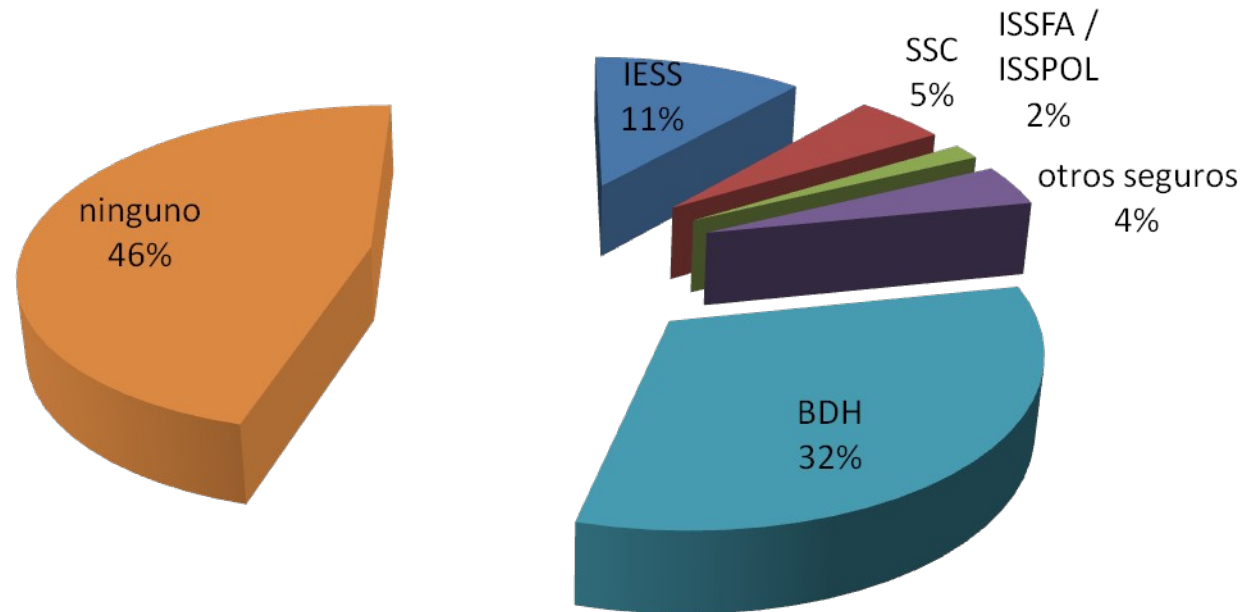


Ecuador: población cubierta por la seguridad social 2006 y 2008



Fuente: Enemdur - INEC 2006 y 2008
Elaboración: MCDS

Ecuador: Población cubierta por seguridad y protección social 2008



2008

Fuente: Enemdur - INEC – PPS-MIES 2008.
Elaboración: MCDS

Sistema Actual

POBLACION CUBIERTA POR E	
AFILIADOS ACTIVOS	2.554.368
Seguro General	1.588.403
Voluntarios	48.632
Servicio Doméstico	39.017
Seguro Social Campesino	878.316
PENSIONISTAS	295.761
Seguro General y Voluntario	265.792
Seguro Social Campesino	29.969
TOTAL POBLACION CUBIERTA	2.850.12

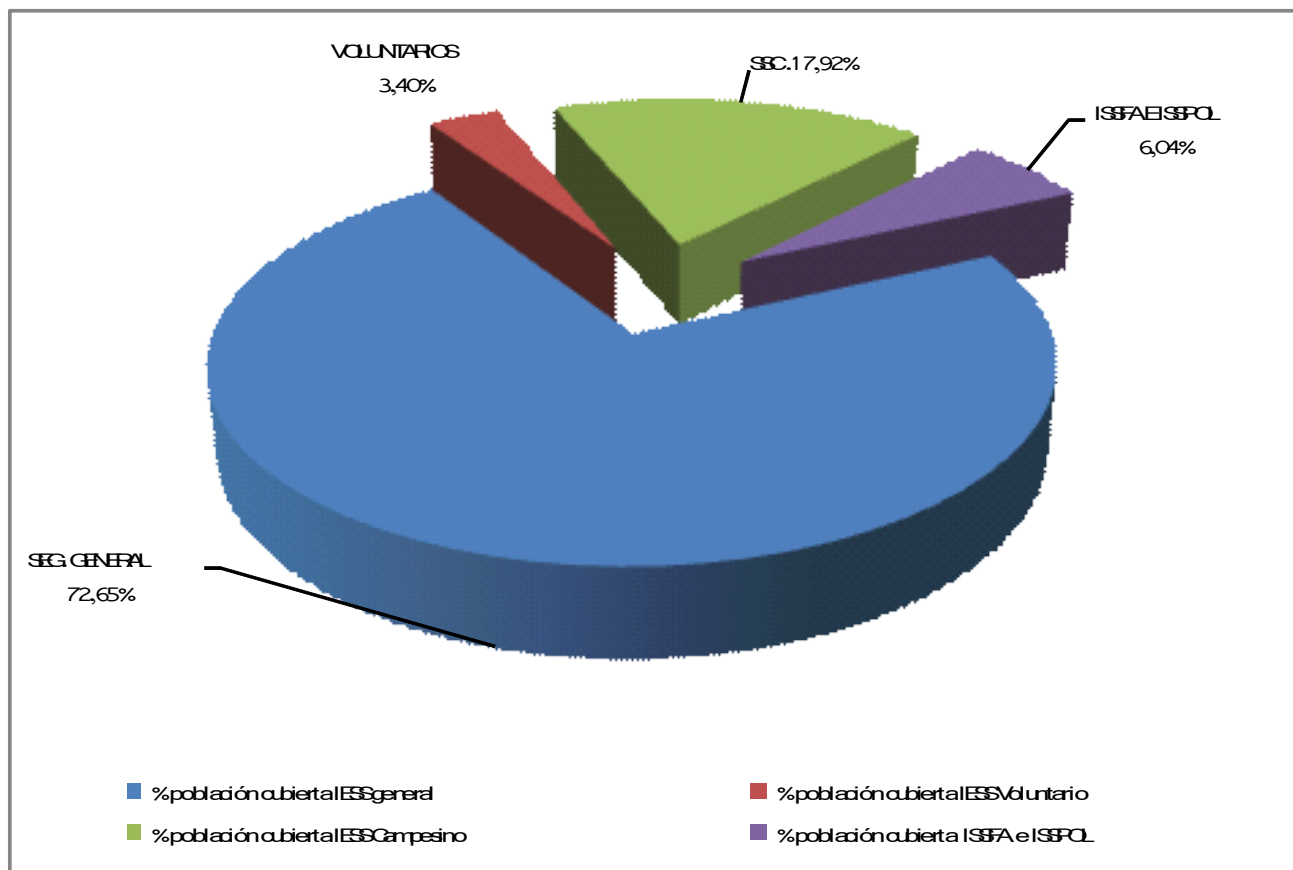
P O B L A C I O N C U B	
A F I L I A D O S A C T I V O S	39.1
P E N S I O N I S T A S D E R E T I R O	10.1
P E N S I O N I S T A S D E I N V A L I D E Z	15
P E N S I O N I S T A S D E M O N T E P I O	6.6
TOTAL POBLACION CUBIERTA	56

P O B L A C I O N C U B I E	
A F I L I A D O S A C T I V O S	38.1
P E N S I O N I S T A S D E R E T I R O	23.4
P E N S I O N I S T A S D E I N V A L I D E Z	52
P E N S I O N I S T A S D E M O N T E P I O	7.69
P E N S I O N I S T A S D E L E S T A D O	5.39
TOTAL POBLACION CUBIERTA	74.7

Población en seguridad social 2009	
IESS	2.850.129
ISSFA	74.727
ISSPOL	56.352
IESS, ISSFA, ISSPOL, Salud familiares	218.792
TOTAL	3.200.000

22,66% de la población total
30,10% de PEA.

Sistema Actual



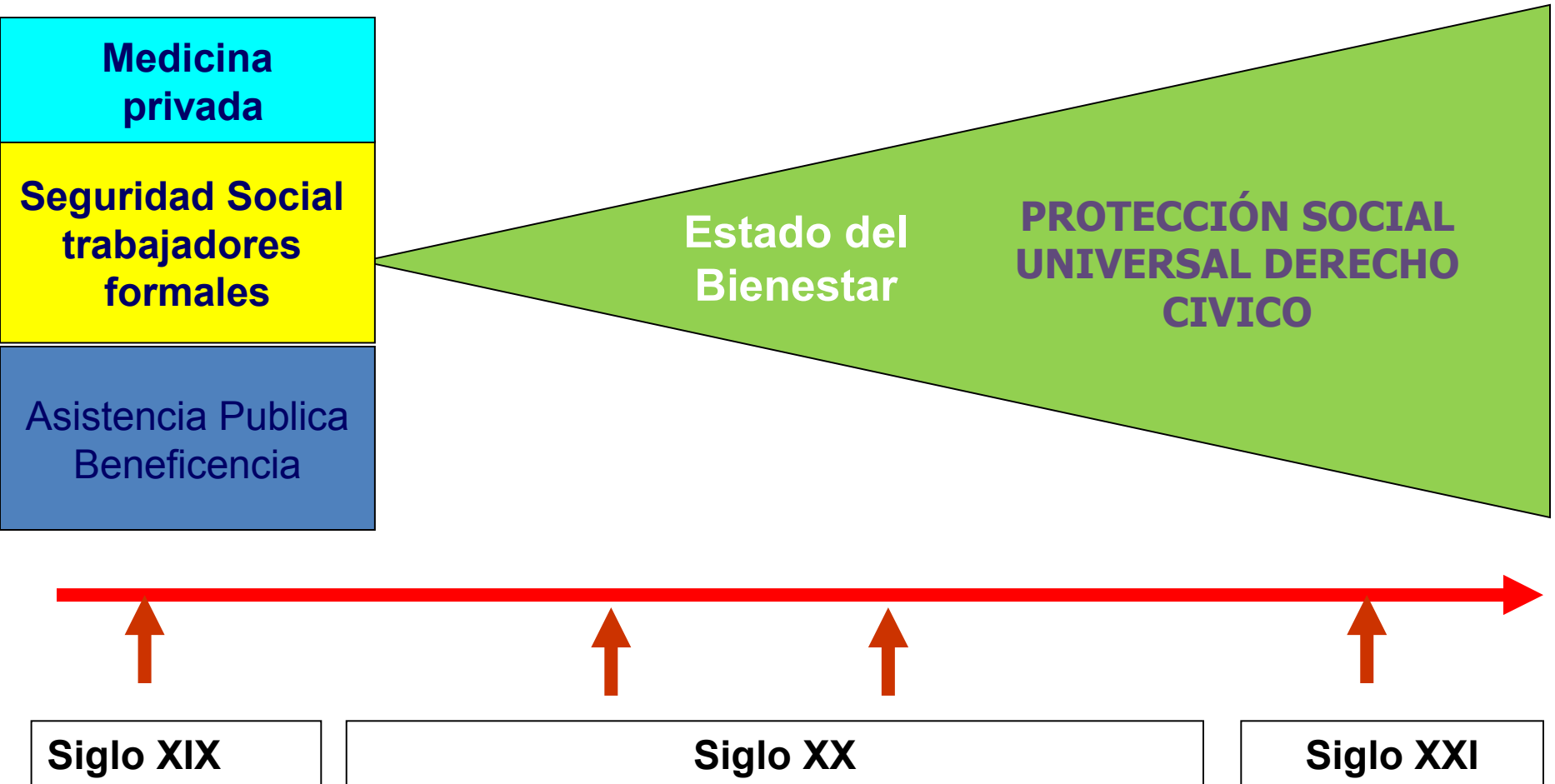
Fuente. Registros institucionales.
Elaboración: MCDS

Características	IESS	ISSFA	ISSPOL
Pensiones			
(Invalidez, Vejez y Muerte)	60 años de edad 30 años de aportes 75% del promedio de Sueldos 5 años Máximo US\$ 980		
(Retiro, Invalidez y Muerte)		20 años de aportes, 70% última remuneración 30 años de aportes 88% última remuneración Sin límite superior	20 años de aportes, 70% última remuneración 30 años de aportes 88% última remuneración Sin límite superior
Cesantía	Cuenta Individual	Beneficio definido base última remuneración y tiempo de servicio	Beneficio definido base última remuneración y tiempo de servicio
Enfermedad y Maternidad	Personal	Familia ampliada	Familia ampliada
Riesgos del Trabajo	Gestión independiente	Solo pago de beneficios	Solo pago de beneficios
Fondos de Reserva	Ahorro o cobro mensual	Pago y uso mensual	Pago y uso mensual
Vida	No existe	Solo personal Activo	Activos, Pasivos voluntario
Mortuoria	Incorporado en IVM		
Indemnización Profesional	No existe	Personal que no cumplió 20 años	Personal que no cumplió 20 años
Fondo de Vivienda	No existe	Créditos Hipotecarios	Créditos Hipotecarios
Ayudas Familiares	No existe	No existe	No existe

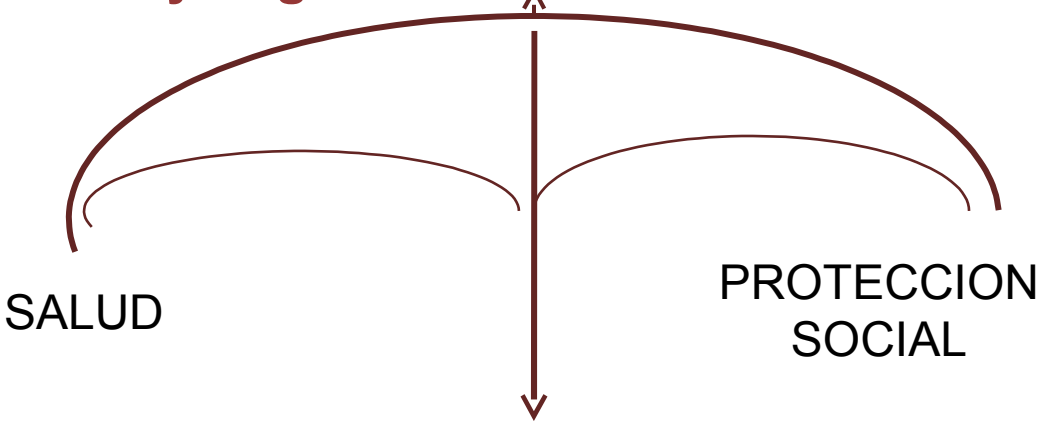
3. Principales desafíos

1. Replantear el Sistema: nacia un sistema de proteccion y seguridad social más integral
2. Lograr la cobertura universal con enfoque de Derechos (incorporar a excluidos y evasores)
3. Participación estatal en el financiamiento redirigido a grupos con mayores necesidades
4. Mejorar el modelo de representación política: tripartismo invadió la administración.
5. Rectoría, regulación y supervisión: superar sistema disperso y desarticulado
6. Gestión con calidad
7. Sostenibilidad económica de largo plazo
8. Sostenibilidad política.

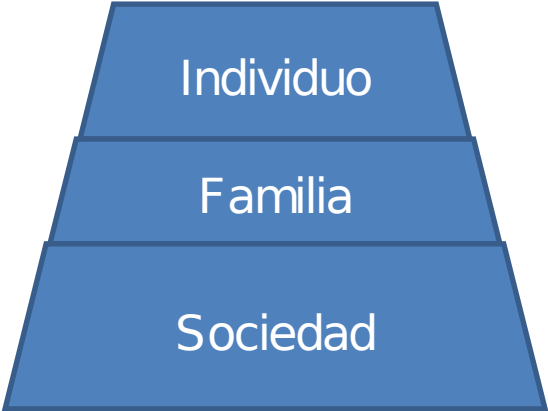
De la Asistencia Pública a los Derechos Sociales



Sistema Integral y Solidario de Protección y Seguridad Social Ciudadana



SEGURIDAD SOCIAL



Objetivo de la propuesta de seguridad social

Promover una política activa de protección social de todos los ecuatorianos y residentes en el Ecuador, a través de la construcción de un Sistema de Seguridad Social Universal.

Principios Constitucionales Art.367

1. Universalidad
2. Público
3. Igualdad y Equidad
4. Progresividad
5. Interculturalidad
6. Solidario y no discriminatorio
7. Obligatoriedad
8. Suficiencia
9. Integración
10. subsidiaridad



Criterios Constitucionales Art. 368

1. Calidad
2. Eficiencia
3. celeridad
4. Eficacia
5. Transparencia
6. Responsabilidad
7. participación



Principios para gestión equitativa, eficiente y con enfoque de Derechos

1. Enfoque Sistémico con articulación racional de instituciones, políticas y programas de seguridad social
2. Separación de roles y funciones de rectoría, provisión, financiamiento, administración y control
3. Sostenibilidad financiera (bases técnicas actuariales)
4. Los recursos de la seguridad social contribuirán al desarrollo del país a través de inversiones productivas manejadas con criterios de diversificación, rentabilidad, seguridad y liquidez.
5. Intolerancia con la evasión contributiva.
6. Despolitización en la gestión.
7. Enfoque de derecho (exigibilidad y obligatoriedad).
8. Automaticidad de las prestaciones.
9. Portabilidad nacional e internacional
10. Estado como garante de última instancia.
11. Gestión estatal con participación ciudadana.
12. Responsabilidad societal (tripartita)

PROPUESTA: OBJETO Y ALCANCE DEL SISTEMA

- Campo de aplicación: universal
- Carácter público: objeto y rectoría
- Obligatoriedad contributiva de acuerdo a capacidad de pago
- Financiamiento mixto: impuestos y cotizaciones. Sistema combinado: contributivo y no contributivo
- Diversidad de regímenes: posibilidad de regímenes especiales
- Cuatro subsistemas:
 - Subsistema de Salud Universal
 - Subsistema Universal de Pensiones
 - Subsistema de Riesgos del Trabajo
 - Subsistema de Prestaciones por Desempleo.

SUBSISTEMA DE PROTECCION DE INGRESOS

CIUDADANOS

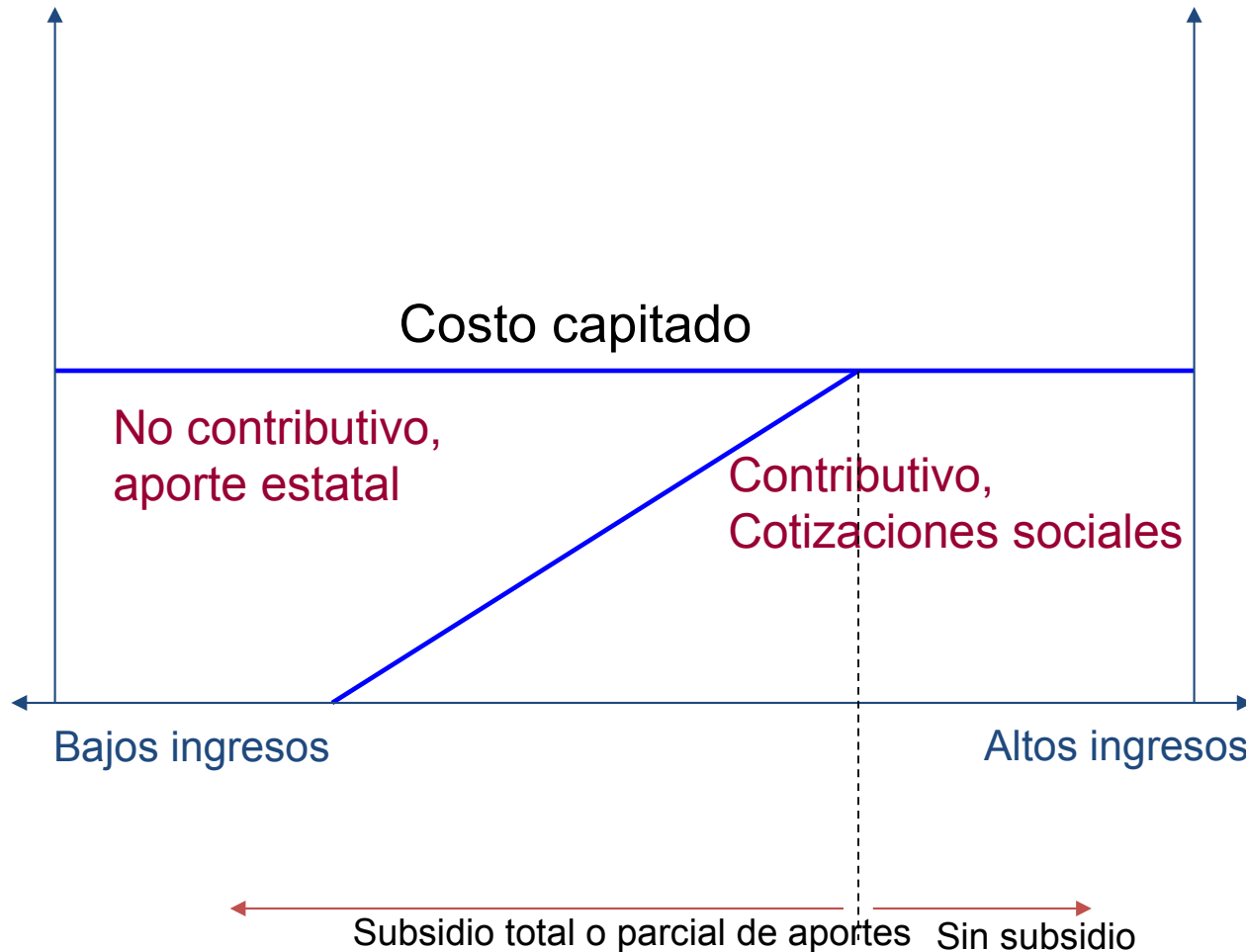
1. Pensión Básica Garantizada. Adultos >65 que no reciba pensión contributiva , Régimen no contributivo administrado por el IESS.
2. Programa IVM para trabajadores con ingresos (asalariados e independientes), Régimen General de Pensiones del IESS.
3. Programa IVM Seguro Social Campesino, como régimen especial del IESS.
4. Programas especiales de IVM administrados por ISSFA e ISSPOL
5. Proceso de transición hacia nuevo sistema: cierre de programa anterior e inicio de nuevos programas con etapas de transición.
6. Estado Garante de última instancia.
7. Revalorización automática de pensiones

SUBSISTEMA DE PROTECCION DE LA SALUD

CIUDADANA

1. Protección familiar.
2. Régimen Contributivo: Seguro General de Salud Individual y Familiar y SSC (IESS), ISSFA e ISSPOL.
3. Régimen No Contributivo: Administrado por el SGSIF .
4. Registro único de afiliados y Reportes configurados con resto de subsistemas.
5. Conjunto Garantizado Prestaciones Sanitarias para Protección Ciudadana.
6. Red Pública Integral de Salud: tarifarios comunes y cruce de cuentas.
7. Escalas de ingresos presuntivos de aportación (no asalariados)

Esquema general de Financiamiento



¡Gracias !!